

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Dº MANUEL JOSÉ GONZALEZ ANDRADE
Dª JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO
Dº. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
Dª. ISABEL MARÍA ROCHA GÓMEZ
Dº. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA
Dª. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA
Dª. CATALINA PACHECO BRITO
Dº. JULIO SILVA SUÁREZ
Dª. MARÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

Por el grupo del Partido Popular

Dº. BERNARDINO PÍRIZ ANTÓN
Dª. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA
Dº. ANTONIO ACEITUNA PALOS
Dª. PATRICIA CORONADO GADELLA
Dª. MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA MARZAL
Dº. FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN ARGÜES

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida

D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

Dª MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

En la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza siendo las 21:00 horas del día 14 de junio de 2019, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas.



Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D. ^a María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente.

ASUNTO PRIMERO Y ÚNICO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se explica que el motivo de la convocatoria de este pleno es cumplir con la obligación de la legislación de aprobar las actas de las sesiones anteriores previamente a la sesión de constitución del Ayuntamiento. En este caso se procederá a la aprobación de las actas correspondientes al pleno ordinario de abril y al pleno extraordinario relativo a la composición de las mesas electorales para las elecciones autonómicas y municipales del pasado 28M, que tuvo lugar el 3 de mayo de 2023.

Se da la palabra al grupo Izquierda Unida, estableciendo Don Miguel Borreguero su voto a favor a ambas actas.

Don Antonio Aceituna, concejal del Partido Popular de Olivenza, manifiesta también el voto favorable de su grupo a las actas de las sesiones de abril y mayo.

Y la portavoz socialista, Doña Jana Calderón Zazo, expresa igualmente su voto favorable.

Se procede de este modo a la votación a mano alzada, que concluye con los votos favorables de todos los presentes acordándose por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las actas correspondientes al pleno ordinario de 26 de abril de 2023 y al extraordinario de 3 de mayo de 2023.

No habiendo más asuntos que debatir en la sesión, y siendo ésta la última convocatoria plenaria correspondiente a la legislatura de 2019-23, por parte de la Presidencia del pleno se ofreció a la corporación municipal saliente la posibilidad de despedir el cargo interviniendo por turnos.



La portavoz socialista, D^a Juana Cinta Calderón, se pronunció primero agradeciendo la confianza ciudadana depositada en la última corporación, subrayando el respeto que siempre se ha dado entre los/as concejales/as. Destacó también la honestidad en la gestión por parte del gobierno local, recordando la dureza de la pandemia del COVID en esta última legislatura.

Por su parte, D. Miguel Borreguero Rodríguez, en representación de Unidas por Olivenza IU, se mostró orgulloso del trabajo realizado hasta el momento como representante municipal y de que su cometido como concejal pueda continuar cuatro años más con mayor representación por parte de su grupo.

El portavoz del Partido Popular, D. Bernardino Píriz Antón, se extendió en su intervención despidiendo sus 20 de años de carrera política en Olivenza, asegurando haber compartido bancada con grandes compañeros y recordando con gratitud su labor como principal representante de la oposición y en especial, su mandado como Alcalde durante el periodo 2011-2015.

Intervinieron también la socialista D^a. María Núñez Rodríguez, y el popular D. Antonio Aceituna Palos, como concejales cesantes pero comprometidos con la política local sin tener visibilidad en ella como hasta ahora. Finalmente se pronunció el primer edil, D. Manuel José González Andrade, significando lo importante que es para él representar a Olivenza así como el hecho de servir a la ciudadanía desde la política municipal, sin olvidarse de lo complejo que ha sido enfrentarse a una pandemia mundial como la correspondiente al coronavirus, agradeciendo el apoyo brindado en este caso por parte de toda la Corporación.

El acto se declaró terminado por parte de la Presidencia y la sesión fue levantada, siendo las 21:16 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el V^o B^o del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.



Vº. Bº.
EL ALCALDE.,

Fdo.: Manuel José González Andrade

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

